



RESOLUCIÓN CS N° 026/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 FEB 2005

Expediente N° 8.500/04.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CD N° 007/05 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS solicita la designación del Dr. Luis R. SARAVIA MATHON como Profesor Extraordinario en la categoría de Emérito, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional acredita condiciones más que suficientes en cuanto a su vasto y relevante accionar en la docencia universitaria, como así también en la investigación, gestión y formación de recursos humanos.

Que se ha destacado, también, en la realización de cursos de especialización y de posgrado, en nuestro país y en el extranjero, como asimismo en la participación de talleres, reuniones de carácter científico, importantes investigaciones en el campo de la Energía Solar, Investigador Principal del CONICET, Director del INENCO y Presidente de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambientales (ASADES), entre otras.

Que en lo que respecta a sus tareas de gestión, la Universidad lo vio transitar como Consejero en el Consejo Superior, en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y en la Dirección del Departamento de Física y de diversas Comisiones de Carreras.

Que todas las funciones fueron desarrolladas con tesón, sacrificio y entrega con plena observancia de los principios democráticos que rigen nuestra vida institucional.

Que toda su trayectoria académica, según se infiere del Currículo Vitae, muestra un compromiso permanente y marcado, no solamente con esta Universidad, sino con la sociedad toda.

Que debe destacarse asimismo, su colaboración permanente en la dirección de tesis y seminarios de grado.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo interpreta que la el Dr. SARAVIA cumple con los requisitos fijados por el Artículo 28 del Estatuto para acceder a esta categoría; y que los procedimientos establecidos en la Resol. CS N° 076/01 han sido cumplimentados en su totalidad.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 10/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 17 de febrero de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. Luis Roberto SARAVIA MATHON, DNI 18.720.964, como PROFESOR EXTRAORDINARIO en la Categoría de EMÉRITO de la Universidad Nacional de Salta, por las razones invocadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Dr. Saravia, Dirección General de Personal, Obra Social UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad -



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR